

Color	Hoja
Gris	Informativa
Vinotinto	Formatos
Morado	Variables

Color	Celda
Azul	Protegida

Para un mejor diligenciamiento de los formatos y uso de las variables y hojas informativas que se encuentran en este libro, se recomienda, antes de empezar a diligenciar, leer el instructivo, que se encuentra consignado en la presente hoja, igualmente, cada hoja contiene un número significativo de comentarios, los cuales, pretenden ayudar al diligenciamiento, se recomienda leerlos y aplicarlos de manera atenta.

En caso de requerir apoyo, favor comunicarse con el asesor(a) financiero(a) asignado para el proceso.

HOJAS INFORMATIVAS	
Nombre	Descripción
Cuantías de contratación (por pluralidad de oferentes)	En la hoja se encuentran los valores establecidos anualmente, para identificar dentro de la contratación por pluralidad de oferentes, de acuerdo al valor del presupuesto, si se clasifica dentro de una mínima cuantía, menor cuantía o licitación pública, en los casos que aplique.
Documentos de apoyo	En la hoja se encuentran listas enunciativas de documentos de apoyo, que pueden presentar interés, al igual, que guíar el accionar en el ámbito general de la contratación pública y específico de la asesoría financiera a la misma. Se deberá considerar que las listas no son exhaustivas, es decir, no contemplan todos los documentos de cada categoría, al igual, que depende de la actualización constante de la Subdirección Administrativa y Financiera.
Impuestos y garantías	En la hoja se encuentra una lista enunciativa de los impuestos y las garantías en los que puede incurrir el ejecutor, las cuales dependen de la especificidad del proceso. La lista es de carácter informativa en caso que se emitan consultas al respecto.
Información anticipos y pagos anticipados	En la hoja se encuentra una corta explicación sobre la consideración normativa de los anticipos y pagos anticipados, que tiene como objeto orientar respecto a este tema de frecuente consulta e inquietud; tema sobre el cual, se requiere tener claridad para la estipulación de la ejecución física y financiera de los procesos.
Información procesos de obra pública y capacidad residual (K)	En la hoja se encuentra una corta explicación sobre los procesos de obra, y el cálculo de la capacidad residual (K) en los casos que se requiera, que tiene como objeto suministrar información de interés general respecto a este tema de frecuente consulta e inquietud; tener en cuenta que este tema es de competencia tanto jurídica como técnica y financiera.
Información IVA	En la hoja se encuentra una corta explicación sobre las consideraciones respecto al IVA, que tiene como objeto orientar respecto a este tema de frecuente consulta e inquietud.
Notas propuesta económica	En la hoja se encuentra una lista enunciativa de notas, las cuales deberán ser elegidas de acuerdo a la especificidad del proceso contractual, con el fin de incluirlas en el formato de propuesta económica. Las notas tienen como objeto orientar a los oferentes en el diligenciamiento de dicho formato.
Requisitos habilitantes capacidad financiera y organizacional	En la hoja se encuentran los requisitos de capacidad financiera y organizacional vigentes

Nombre	Descripción	Contratos por contratación directa	Contratos por pluralidad de oferentes	Convenios
DILIGENCIAR PARA EVALUACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN (Asesor técnico)				
Se recomienda que el asesor técnico para la planeación financiera del proceso contractual, empiece con el diligenciamiento paralelo de la memoria de cálculo con su debido estudio de mercado, para seguir con la estipulación de los gastos de administración, si aplican. En un segundo momento, se recomienda diligenciar, el presupuesto de acuerdo a la modalidad del proceso, y el plan de ejecución física y de inversiones. El técnico podrá anexar al presente libro las hojas que considere necesarias con el fin de suportar la estimación de los valores.				
NOTA: Se recomienda iniciar escribiendo en el formato del Plan de ejecución los datos básicos de modalidad de contratación y objeto a contratar, ya que esta información alimenta a las demás hojas.				
Plan de ejecución física y de inversiones	Diligenciar la programación física y financiera del proceso, tanto en la etapa inicial, como en el caso de solicitud de Otrosí de adición de recursos o prórroga, o cuando el Otrosí de modificación implique cambios en el presupuesto.	X	X	X
Plan de ejecución física y de inversiones - Prestación de Servicios Personales	Diligenciar exclusivamente para los contratos de Prestación de Servicios Personales que suscribe la Corporación con una persona natural. Este formato simplificado permite la programación física y financiera del proceso, tanto en la etapa inicial, como en el caso de solicitud de Otrosí de adición de recursos o prórroga, o cuando el Otrosí de modificación implique cambios en el presupuesto.	X		
Presupuesto - Modalidad contrato	Diligenciar en caso que el proceso se tipifique dentro de las modalidades de contratos. El presupuesto es un documento donde se plasman los recursos económicos requeridos para llevar a cabo de manera exitosa el proceso contractual.	X	X	
Presupuesto - Modalidad contrato - Prestación de Servicios Personales	Diligenciar exclusivamente para los contratos de Prestación de Servicios Personales que suscribe la Corporación con una persona natural. En este formato simplificado se plasma el presupuesto, donde se relacionan los recursos económicos requeridos para llevar a cabo de manera exitosa el proceso contractual.	X		
Presupuesto - Modalidad convenio	Diligenciar en caso que el proceso se tipifique dentro de las modalidades de convenios. El presupuesto es un documento donde se plasman los recursos económicos requeridos para llevar a cabo de manera exitosa el proceso contractual.			X
Memoria de cálculo - Opción 1	<p>Diligenciar de acuerdo a las características del proceso, alcance y/o actividad. La memoria de cálculo es un documento descriptivo donde se refleja de manera exhaustiva y detallada, todos y cada uno de los elementos que intervienen en el proceso, alcance y/o actividad que se está valorando.</p> <p>Esta memoria de cálculo es útil para la compra de productos terminados, bienes con características homogéneas, o bienes y servicios que se valoren a todo costo, entre otras opciones, por ejemplo: compra de equipos o insumos.</p> <p>Nota: Tener en cuenta que para valorar una variable o ítem se utiliza una sola memoria de cálculo y no las tres opciones, por ejemplo, si se quiere valorar la adquisición de 1 equipo de cómputo, dicha adquisición se deja consignada en solo una de las memorias de cálculo, no se tiene que utilizar las tres opciones para este mismo ítem.</p>	Se seleccionará el formato de memoria de cálculo que mejor se adapte a las características del proceso, alcance y/o actividad a valorar.		
Memoria de cálculo - Opción 2	<p>Diligenciar de acuerdo a las características del proceso, alcance y/o actividad. La memoria de cálculo es un documento descriptivo donde se refleja de manera exhaustiva y detallada, todos y cada uno de los elementos que intervienen en el proceso, alcance y/o actividad que se está valorando.</p> <p>Esta memoria de cálculo es útil para los procesos de obra.</p> <p>Nota: Tener en cuenta que para valorar una variable o ítem se utiliza una sola memoria de cálculo y no las tres opciones, por ejemplo, si se quiere valorar la adquisición de 1 equipo de cómputo, dicha adquisición se deja consignada en solo una de las memorias de cálculo, no se tiene que utilizar las tres opciones para este mismo ítem.</p>			

Memoria de cálculo - Opción 3	<p>Diligenciar de acuerdo a las características del proceso, alcance y/o actividad. La memoria de cálculo es un documento descriptivo donde se refleja de manera exhaustiva y detallada, todos y cada uno de los elementos que intervienen en el proceso, alcance y/o actividad que se está valorando.</p> <p>Esta memoria de cálculo es útil para procesos que requieran detallar todos los elementos del costo, por ejemplo, realización de talleres, donde se debe considerar los materiales, los refrigerios, alquiler de equipos, entre otros.</p> <p>Nota: Tener en cuenta que para valorar una variable o ítem se utiliza una sola memoria de cálculo y no las tres opciones, por ejemplo, si se quiere valorar la adquisición de 1 equipo de cómputo, dicha adquisición se deja consignada en solo una de las memorias de cálculo, no se tiene que utilizar las tres opciones para este mismo ítem.</p>			
Estudio de mercado	<p>Un estudio de mercado es el proceso mediante el cual, se recoge y analiza información que sirve para identificar las características, valores y condiciones del bien o servicio a adquirir, con el fin de obtenerlos acuerdo a las estipulaciones del mercado, bajo el principio de plena competencia.</p> <p>En la corporación el estudio de mercado se realiza mediante la identificación de valores por medio de cotizaciones debidamente radicadas, valores históricos de los bienes y servicios de interés, recolección de información de sitios de internet soportados con los debidos pantallazos, y demás información de diferentes fuentes con sus correspondientes medios de verificación. El estudio de mercado no se puede confundir con el estudio de sector, este último, requerido solo para algunos procesos contractuales.</p> <p>En el estudio de mercado, pueden hacer parte, debidamente soportados o en todo caso que permita realizar la trazabilidad, los valores establecidos en otros procesos contractuales para los mismos bienes y servicios, de la misma vigencia o de anteriores vigencias, en caso de utilizar valores de vigencias anteriores se deberá realizar la respectiva actualización con la inflación anual de la o las vigencias pasadas.</p>	X	X	X
Determinación de gastos de administración	<p>Diligenciar para determinar el porcentaje de los gastos de administración o administración del proceso, de acuerdo a las características del mismo, considerando no tener duplicidad en ítems ya contemplados en el presupuesto general del proceso.</p>	X	X	X
Identificación de bienes nacionales relevantes	<p>Diligenciar para identificar los bienes nacionales relevantes en los procesos que apliquen.</p>		X	
DILIGENCIAR COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS A SUBIR A LA PLATAFORMA SECOP (Asesor financiero)				
Propuesta económica - Opción 1	<p>Diligenciar con el objeto de suministrarle a los oferentes la estructura y condiciones de la presentación de las respectivas propuestas económicas, se recomienda su uso para procesos que se hayan planeado en el formato memoria de cálculo - opción 1.</p>		X	
Propuesta económica - Opción 2	<p>Diligenciar con el objeto de suministrarle a los oferentes la estructura y condiciones de la presentación de las respectivas propuestas económicas, se recomienda su uso para procesos que se hayan planeado en el formato memoria de cálculo - opción 2.</p>		X	
Propuesta económica - Opción 3	<p>Diligenciar con el objeto de suministrarle a los oferentes la estructura y condiciones de la presentación de las respectivas propuestas económicas, se recomienda su uso para procesos que se hayan planeado en el formato memoria de cálculo - opción 3.</p>		X	
Estimación PAB comparación absoluta	<p>Diligenciar con el objeto realizar el acta del Precio Artificialmente Bajo (PAB). La cual, se elabora paralelamente con el formato de propuesta económica para el proceso.</p>		X	
DILIGENCIAR PARA EVALUACIÓN FINANCIERA DE OFERENTES (Asesor financiero)				
Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes sobre capacidad financiera y organizacional	<p>Diligenciar con el fin de consignar la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, sobre capacidad financiera y organizacional, en los casos que apliquen.</p>		X	
Estimación PAB comparación relativa	<p>Diligenciar solamente en el caso que sea necesario aplicar la metodología de comparación relativa, es decir, cuando se hayan presentado más de 5 ofertas, con el fin de evaluar los PAB de los oferentes.</p>		X	
DILIGENCIAR EN CASO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (Asesor financiero)				

Subasta inversa - Análisis de habilitados	Diligenciar (de manera física o virtual) en caso de realizarse una subasta inversa		X	
Subasta inversa presencial - Análisis de lances	Diligenciar (de manera física o virtual) en caso de realizarse una subasta inversa presencial		X	
Subasta inversa presencial - Lances de precios	Imprimir para diligenciar de manera física por parte de los oferentes, en caso de realizarse una subasta inversa presencial		X	
Subasta inversa presencial - Declinación de lances	Imprimir para diligenciar de manera física por parte de los oferentes, en caso de realizarse una subasta inversa presencial		X	

VARIABLES (ESTIPULACIÓN DE VALORES DE CARÁCTER CORPORATIVO)	
Nombre	Descripción
Valores de gastos de desplazamiento y manutención	Determinación de los valores de los gastos de desplazamiento (transporte) y manutención (alimentación y/o alojamiento) a reconocer en las comisiones que se requieran realizar en la ejecución del proceso contractual.
Valores de honorarios (prestadores de servicios)	Determinación de los valores para el reconocimiento de los honorarios a pagar en el caso de vinculación por contrato de prestación de servicios personales (contrato civil).
Valores de jornales	Determinación de los valores para el reconocimiento del pago, cuando el mismo se realiza de manera diaria al trabajador.
Valores de salarios	Determinación de los valores de los salarios percibidos por el personal con vinculación laboral a la corporación, estos valores se utilizan únicamente para cuantificar el aporte en especie corporativo de su personal, en los casos que aplique.
Valores de alimentación	Determinación de los valores a reconocer por el suministro de alimentación, tales como refrigerios y almuerzos, entre otros.
Valores de distintivos corporativos	Determinación de los valores a reconocer por el suministro de distintivos corporativos, tales como gorras, pavas, camisetas, chalecos, entre otros.

<p><u>Nota 1:</u> El presente libro en excel contiene los formatos y variables de frecuente y general uso para la planeación financiera de los procesos contractuales de la entidad, los mismos se diligenciarán y utilizarán de acuerdo a la especificidad del proceso, el diligenciamiento es de responsabilidad del técnico del proceso (a excepción de los formatos donde expresamente se señale que el diligenciamiento es por el asesor financiero), el cual, tendrá acompañamiento por parte del respectivo asesor financiero del proceso.</p> <p>En caso de no requerir una o varias hojas del presente libro, favor ocultarlas (no eliminarlas).</p>
<p><u>Nota 2:</u> En los contratos por pluralidad de oferentes al momento de subir el presente libro a la plataforma SECOP, el asesor jurídico y el asesor técnico deberán coordinar con el asesor financiero las hojas del presente libro a publicar y su debida protección, considerando que se recomienda dejar visibles las hojas que hayan sido diligenciadas o se hayan utilizado para el diligenciamiento del presupuesto y el soporte de las estimaciones del mismo, en los casos que se puedan, lo que implica que las demás hojas se deben ocultar, y el libro proteger, con el fin de evitar confusiones innecesarias a los posibles oferentes.</p> <p>Así mismo, con el fin de proporcionarles claridades a las oferentes, se publicará la hoja de propuesta económica que estos deben diligenciar aparte del libro con las hojas de la planeación del proceso, y se debe ocultar la hoja de la estimación del PAB por comparación absoluta.</p> <p><u>En todo caso, para la publicación de la información, se debe considerar lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 artículos 19 y 20.</u></p>
<p><u>Nota 3:</u> La actualización del presente libro es responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, quien actualizará los formatos en caso de alguna novedad, y actualizará las variables a inicio de cada año con la expedición del respectivo memorando, en caso de las variables que se actualicen por parte de otras dependencias, por ejemplo, costos de alimentación por parte de la Subdirección de Cultura y Participación, o Distintivos por parte de la Subdirección de Comunicaciones, la Subdirección Administrativa y Financiera actualizará la variable posterior a que la subdirección encargada emita el memorando, para estos casos, si hay cambio de vigencia (de un año a otro), se utilizará el valor que actualmente esté establecido por memorando, actualizado con la inflación anual de la o las vigencias pasadas, cifra a expresar redondeada a la centena más cercana.</p>

<div> CORANTIOQUIA</div>		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI														Instructivo
		COMPONENTE FINANCIERO EP - PLAN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y DE INVERSIONES														
		CÓDIGO: F-PGC-21							VERSIÓN: 04							
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		Contratación directa - Convenio Interadministrativo														
OBJETO A CONTRATAR:		Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.														
CONTRATISTA/CONVENIANTE:		Municipio de El Bagre														
NOMBRE DEL TÉCNICO (A):		Jair Mauricio Valencia Monsalve														
DURACIÓN Y/O PLAZO DEL CONTRATO (MESES):		3 Meses														
PERIODO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO:		Mensual														
PROGRAMACIÓN FÍSICA																
	Descripción	% de importancia	% de importancia subactividades	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física										
						Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9		
META/ PRODUCTO A OBTENER:	Construcción de un entorno sostenible para la restauración, conservación y adecuación del parque lineal del Humedal la	100%	100,0%												0	
Alcance 1	Concertación y validación de los diseños arquitectónicos, paisajísticos y técnicos asociados al entorno del	3,74%			2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
Actividad 1.1	Concertación y validación de los diseños arquitectónicos, paisajísticos y técnicos asociados al entorno del	100%			2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
Subactividad 1.1.1	Ploteo de planos	50%	1,9%		1						1				0	
Subactividad 1.1.2	Visualización render, video de 1 minuto de	50%	1,9%		1						1				0	
Alcance 2	El municipio debe contratar la ejecución de las obras requeridas para la construcción, restauración y	96,255%			35	0	0	0	0	6	13	9	4	0	3	
Actividad 2.1	Preliminares	5,7%			11	0	0	0	0	6	4	1	0	0	0	
Subactividad 2.1.1	Trazado, replanteo y localización.	7%	0,4%		1						1				0	
Subactividad 2.1.2	Limpieza y desbroce del terreno.	32%	1,8%		1						1				0	
Subactividad 2.1.3	Instalación de campamento.	4%	0,2%		1						1				0	
Subactividad 2.1.4	Cerramiento temporal del área de intervención.	14%	0,8%		1						1				0	
Subactividad 2.1.5	Trámite para instalación de conexión para punto eléctrico provisional de obra.	33%	1,9%		1							1			0	
Subactividad 2.1.6	Trámite para instalación para punto de conexión de acueducto	10%	0,6%		1							1			0	
Actividad 2.2	Sendero ecológico	17,4%			14	0	0	0	0	0	9	2	0	0	3	
Subactividad 2.2.1	Excavación y nivelación del terreno.	8%	1,3%		1						1				0	
Subactividad 2.2.2	Replanteo y trazado del sendero elevado.	1%	0,2%		1						1				0	
Subactividad 2.2.3	Excavación y construcción de apoyos para estructura en	9%	1,5%		1						1				0	
Subactividad 2.2.4	Suministro e instalación de estructura portante en madera tratada.	6%	1,1%		1							1			0	
Subactividad 2.2.5	Suministro e instalación de plataforma peatonal en tableros de madera reciclada.	34%	5,8%		1							1			0	
Subactividad 2.2.6	Instalación de barandas de seguridad en madera. Barandas conformadas	22%	3,9%		1								1		0	
Subactividad 2.2.7	Tratamiento protector para toda la madera. Aplicación de protector	20%	3,5%		1								1		0	
Actividad 2.3	Jardines con especies nativas	23,4%			3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	
Subactividad 2.3.1	Acondicionamiento de suelos para jardines	24%	5,7%		1							1			0	
Subactividad 2.3.2	Siembra de especies vegetales nativas.	72%	16,8%		1							1			0	
Subactividad 2.3.3	Mantenimiento inicial (riego, fertilización, control de plagas).	4%	0,9%		1							1			0	
Actividad 2.4	Vivero comunitario	8,82%			5	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	
Subactividad 2.4.1	Excavación y conformación de terreno	8%	0,7%		1							1			0	
Subactividad 2.4.2	Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno	10%	0,9%		1							1			0	
Subactividad 2.4.3	Suministro y Adecuación del sistema de riego	36%	3,2%		1							1			0	
Subactividad 2.4.4	Adecuación del Umbráculo de la zona de	15%	1,3%		1								1		0	
Subactividad 2.4.5	Adecuación del embolsadero con techo a dos aguas	5%	0,4%		1								1		0	
Subactividad 2.4.6	Instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias.	16%	1,4%		1								1		0	
Subactividad 2.4.7	Vaciado de piso en concreto para Andenes, embolsadero y patio de	9%	0,8%		1								1		0	
Actividad 2.5	Señalética ambiental	1,013%			2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
Subactividad 2.5.1	Diseño e impresión de paneles informativos.	93%	0,9%		1								1		0	
Subactividad 2.5.2	Instalación de señalética.	7%	0,1%		1								1		0	
Actividad 2.6	Manejo silvicultural	27%			2						0		2			
Actividad 2.6.1	Realizar manejo silvicultural y aplicar cicatrizante en cada uno	92%	25,2%		1								1			
Actividad 2.6.2	Realizar tala y trazado de árbol entre 25 mts y 30 mts con riesgo de caída.	8%	2,1%		1								1			
Actividad 2.7	Caracterización forestal, fauna y flora	13%			2						0		0	2		

 CORANTIOQUIA		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI													Instructivo
		COMPONENTE FINANCIERO EP - PLAN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y DE INVERSIONES													
		CÓDIGO: F-PGC-21						VERSIÓN: 04							
Actividad 2.7.1	Realizar capacitación a la comunidad que habita alrededor del Humedal y	17%	2,1%		1								1		
Actividad 2.7.2	Realizar una caracterización al 100% de la fauna, flora y	83%	10,4%		1								1		
TOTAL						0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	37,7%	39,8%	12,5%
ACUMULADO						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,03%	47,68%	87,48%	100,00%

La programación financiera debe ser coherente con la programación física, todo pago que no sea soportado en la ejecución física efectiva y certificada es un anticipo o pago anticipado, de acuerdo al caso; para tener más información sobre anticipos y pagos anticipados

Diligenciar esta información solo en caso de solicitud de Otrosí de adición de recursos o prórroga, o cuando el Otrosí de modificación implique cambios en el presupuesto.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA INICIAL											
	Valor del contrato o convenio	Valor aportado por Corantioquia	Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia									
			Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	
	\$ 1.380.401.988	\$ 1.222.056.589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.550.561,50	\$ 460.175.471,72	\$ 486.334.547,76	\$ 152.996.008,14	
	Porcentaje (%)		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,03%	37,66%	39,80%	12,52%
	Porcentaje Acumulado (%)		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,03%	47,68%	87,48%	100,00%
	Valores ya ejecutados		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Porcentaje (%) PGAR		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Porcentaje Acumulado (%) PGAR		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA EN CASO DE ADICIÓN DE RECURSOS O PRÓRROGA													
\$ 1.380.401.988		\$ 1.222.056.589	Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia										
				Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Total Valores
			Valores ya ejecutados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			Porcentaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
			Porcentaje Acumulado (%)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
			Valores por ejecutar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.550.561,50	\$ 460.175.471,72	\$ 486.334.547,76	\$ 152.996.008,14	\$ 1.222.056.589,13
			Porcentaje (%)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,0%	37,7%	39,8%	12,5%	
			Porcentaje Acumulado (%)	0%	0%	0%	0%	0%	10%	48%	87%	100%	
			PORCENTAJE ACUMULADO (%) TOTAL	0%	0%	0%	0%	0%	10%	48%	87%	100%	100%

JOSE A. NARANJO A.
JOSE ALEJANDRO NARANJO ARANGO
GERENTE PROGRAMA

J. V. L. M.
JAIR MAURICIO VALENCIA MONSALVE
COORDINADOR GIT

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI					
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 2					
	CÓDIGO: F-PGC-21			VERSIÓN: 04		

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa - Convenio Interadministrativo
OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.

PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 1: Concertación y validación de los diseños arquitectónicos, paisajísticos y técnicos asociados al entorno del parque lineal del Humedal La Maranata, con el fin de garantizar su viabilidad técnica, ambiental y funcional para la ejecución del proyecto.
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Diseño
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	

DISCRIMINACIÓN DE COSTOS							FUENTES DE COFINANCIACIÓN			
							CORANTIOQUIA		Municipio de El Bagre	
Ítem	Cantidad personal	(%) Dedicación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario base	Valor total	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE
COSTOS DE PERSONAL										
Arquitecto Coordinador	1	25%	mes	1,5	\$ 8.990.280	\$ 3.371.355				
Ingeniero Civil con experiencia	1	100%	mes	1,5	\$ 7.493.940	\$ 11.240.910				
Arquitecto Con Experiencia en diseño de Paisaje	1	100%	mes	1,5	\$ 7.493.940	\$ 11.240.910				
Ingeniero electrico con experiencia	1	100%	mes	1	\$ 7.493.940	\$ 7.493.940				
Ingeniero Sanitario con experiencia	1	100%	mes	1	\$ 7.493.940	\$ 7.493.940				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 40.841.055	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ítem			Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total oferente	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE
COSTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS										
Ploteo de planos			Pleigo	10	\$ 23.028	\$ 230.280				
Visualización render, video de 1 minuto de duración			Unidad de medida	1	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000				
SUBTOTAL COSTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 1.850.280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO										
						\$ -				
SUBTOTAL COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS COSTOS										
Viáticos al municipio de El Bagre			Día	10	\$ 307.000	\$ 3.070.000				
SUBTOTAL OTROS COSTOS						\$ 3.070.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

¿ES UN CONTRATO O REQUIERE CONTRATO DERIVADO?						No				
SUBTOTAL (antes de administración)						\$ 45.761.335	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de administración					0%	\$ -				
						\$ -				
TOTAL (incluido administración)						\$ 45.761.335	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Unidades		Unidad de medida		Costo unitario (antes de administración)	\$ -	Observaciones:				
Unidades		Unidad de medida		Costo unitario (administración incluida)	\$ -					
Unidades		Unidad de medida		Costo unitario sin MO (antes de administración)	\$ -	Observaciones:				
Unidades		Unidad de medida		Costo unitario sin MO(administración incluida)	\$ -					

[Instructivo](#)

[Gastos de administración](#)

[Info IVA](#)

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Instructivo
	MEMORIA DE CÁLCULO - OPCIÓN 1		
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa - Convenio Interadministrativo
OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.

PROCESO/ ALCANCE / ACTIVIDAD:	Alcance 2: Ejecución de las obras requeridas para la construcción, restauración y adecuación del parque lineal del Humedal La Maranata, de acuerdo con los diseños definidos, incluyendo actividades de paisajismo, adecuación de senderos, instalación de señalética, conformación de jardines con especies nativas, y construcción de un vivero comunitario.
UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PRECIO UNITARIO:	Unidad
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PRECIO UNITARIO:	

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Aporte de Corantioquia	Aporte del Municipio de El Bagre							
1. PRELIMINARES													
1.1 Trazado, replanteo y localización. (comisión topográfica). Marcación de las áreas de intervención en el terreno con base en los diseños entregados, usando herramientas de topografía o nivelación básica. Incluye trazado de senderos, vivero, jardines, puntos de señalética y accesos, asegurando precisión para la ejecución.	día	3	\$ 1.266.667	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000		\$	52.303.333	\$	14.682.216	\$	2.615.167	\$ 496.882 \$ 70.097.598 5,74%
1.2 Limpieza y desbroce del terreno. Retiro de material vegetal no útil, basura y elementos inertes en las zonas de intervención, con disposición adecuada según normas ambientales.	m2	1200	\$ 13.867	\$ 16.640.000	\$ 16.640.000			7,3%					
1.3 Instalación de campamento. Adecuación de espacio temporal para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.	glb	1	\$ 2.166.667	\$ 2.166.667	\$ 2.166.667			31,8%					
1.4 Cerramiento temporal del área de intervención. Instalación de cerramientos provisionales para delimitar la zona de obra en lámina zinc o polisombra.	ml	150	\$ 47.533	\$ 7.130.000	\$ 7.130.000			4,1%					
1.5 Trámite para instalación de conexión para punto electrico provisional de obra. Incluye suministro de contador eléctrico y trenza en aluminio.	und	1	\$ 17.333.333	\$ 17.333.333	\$ 17.333.333			13,6%					
1.6 Trámite para instalación para punto de conexión de acueducto para provisional de obra. Incluye medido de agua y conexiones al punto asignado.	und	1	\$ 5.233.333	\$ 5.233.333	\$ 5.233.333			33,1%					
2. SENDERO ECOLÓGICO				\$ -	\$ -		\$	158.592.960	\$	44.519.076	\$	7.929.648	\$ 1.506.633 \$ 212.548.317 17,39%
2.1 Excavación y nivelación del terreno. Movimiento de tierra para permitir la conformación de senderos, garantizando pendientes adecuadas y estabilización del suelo.	m3	60	\$ 200.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000			8%					
2.2 Replanteo y trazado del sendero elevado. Trazado del eje del sendero sobre el terreno natural, considerando curvas, desniveles y puntos de apoyo. Incluye marcación con estacas, nivelación básica y verificación de pendientes naturales para evitar encharcamientos.	ml	100	\$ 20.067	\$ 2.006.667	\$ 2.006.667			1%					
2.3 Excavación y construcción de apoyos para estructura en madera. Excavaciones localizadas para instalación de postes de madera verticales (apoyos del sendero). Las bases se refuerzan con piedra o concreto pobre según necesidad del terreno.	m3	60	\$ 225.883	\$ 13.552.960	\$ 13.552.960			9%					
2.4 Suministro e instalación de estructura portante en madera tratada. Instalación de postes verticales, vigas transversales y largueros en madera inmunizada o reciclada. Toda la estructura será elevada a una altura media de 40–60 cm del nivel natural del terreno y unida con tornillos galvanizados o pasadores de madera.	ml	100	\$ 103.000	\$ 10.300.000	\$ 10.300.000			6%					
2.5 Suministro e instalación de plataforma peatonal en tablones de madera reciclada. Colocación de superficie de paso en tablones de madera reciclada (o madera inmunizada) de 1" a 2" de espesor, fijados con tornillería inoxidable o galvanizada. Superficie nivelada, continua y con tratamiento antideslizante si es necesario.	m2	300	\$ 177.333	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000			34%					
2.6 Instalación de barandas de seguridad en madera. Barandas conformadas por postes y pasamanos en madera tratada o reciclada, con travesaños horizontales, siguiendo lineamientos de seguridad para senderos naturales (altura mínima: 90 cm).	ml	100	\$ 353.333	\$ 35.333.333	\$ 35.333.333			22%					
2.7 Tratamiento protector para toda la madera. Aplicación de protector ecológico contra hongos, humedad e insectos xilófagos (tipo aceite de linaza, barniz base agua o similar) a todas las superficies de madera instaladas.	m2	300	\$ 107.333	\$ 32.200.000	\$ 32.200.000			20%					
3. JARDINES CON ESPECIES NATIVAS							\$	213.200.000	\$	59.847.972	\$	10.660.000	\$ 2.025.400 \$ 285.733.372 23,38%
3.1 Acondicionamiento de suelos para jardines. Preparación del terreno para la siembra de especies nativas mediante fertilización, descompactación y mezcla de sustratos si es necesario.	m2	2000	\$ 26.000	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000			24%					
3.2 Selección, adquisición y siembra de especies nativas mediante criterios silviculturales, considerando adaptabilidad al suelo, disponibilidad hídrica, resistencia a plagas y valor paisajístico, priorizando material vegetal con valor ecológico y educativo para la restauración y embellecimiento del área intervenida.	und	2000	\$ 76.667	\$ 153.333.333	\$ 153.333.333			72%					
3.3 Mantenimiento inicial (riego, fertilización, control de plagas). Actividades de cuidado y seguimiento post-siembra durante el tiempo de ejecución del convenio para garantizar el establecimiento adecuado de la vegetación.	glb	1	\$ 7.866.667	\$ 7.866.667	\$ 7.866.667			4%					
4. VIVERO COMUNITARIO							\$	80.436.667	\$	22.579.603,03	4021833,333	764148,3333	\$ 107.802.251 8,82%
4.1 Excavación y conformación de terreno con retroexcavadora para el establecimiento de eras de crecimiento al interior del vivero.	m3	40	\$ 170.000	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000			8%				\$ 0	0,00%
4.2 Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno de 6000 litros con acometidas hidráulicas.	glb	1	\$ 8.066.667	\$ 8.066.667	\$ 8.066.667			10%				\$ 0	0,00%
4.3 Suministro y Adecuacion del sistema de riego con bomba sumergible de 1/2 hp con automático interno fronkey, hidroneumático por 1000 libras diafragma, el sistema de riego será instalado con los materiales necesarios y adecuados para el buen funcionamiento de este, incluir caseta para lo controles y bomba).	m2	320	\$ 91.333	\$ 29.226.667	\$ 29.226.667			36%				\$ 0	0,00%
4.4 Adecuación del Umbraculo de la zona de germinación, con techo a dos aguas en plástico agrolene cal 6 con UV, polisombra del 60% y postes de madera inmunizada de 13-15 cm de diámetro. Laterales en polisombra del 43% (6,5 m* 6 m).	m2	36	\$ 340.000	\$ 12.240.000	\$ 12.240.000			15%				\$ 0	0,00%
4.5 Adecuación del embolsadero con techo a dos aguas, en plástico agrolene cal 6 con UV, polisombra del 60% y postes de madera inmunizada de 12 cm de diámetro. (8 m * 3m).	m2	16	\$ 240.000	\$ 3.840.000	\$ 3.840.000			5%				\$ 0	0,00%
4.6 Instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias, incluyendo dotación e Instalación de aparatos como sanitario, lavamanos, mesón en acero inoxidable, poceta prefabricada y cajas de derivación en concreto.	glb	1	\$ 12.666.667	\$ 12.666.667	\$ 12.666.667			16%				\$ 0	0,00%
4.7 Vaciado de piso en concreto para Andenes, embolsadero y patio de caseta.	m2	43	\$ 176.667	\$ 7.596.667	\$ 7.596.667			9%				\$ 0	0,00%
5. SEÑALETICA AMBIENTAL							\$	9.240.000	\$	2.593.786,40	\$	462.000,00	\$ 87.780,00 \$ 12.383.566 1,01%
5.1 Diseño e impresión de paneles informativos. Elaboración de piezas visuales con información sobre especies arbóreas, vegetación nativa y fauna asociada al humedal, incluyendo características ecológicas y recomendaciones de conservación, con enfoque pedagógico y comunitario.	und	15	\$ 570.000	\$ 8.550.000	\$ 8.550.000			92,5%				\$ 1	0,00%
5.2 Instalación de señalética. Colocación de paneles, estacas y estructuras de señalización ambiental e interpretativa en puntos estratégicos del recorrido y zonas ajardinadas.	und	15	\$ 46.000	\$ 690.000	\$ 690.000			7,5%				\$ 0	0,00%
6. MANEJO SILVICULTURAL							\$	249.761.932	\$	70.111.375	\$	12.488.097	\$ 2.372.738 \$ 334.734.142 27,39%
6.1 Realizar manejo silvicultural y aplicar sicatrizante en cada uno de los cortez realizados en el parque educativo Yamesies (poda de ramas secas, ramas con problemas fitosanitarios, ramas en riesgo o que ocasionen desequilibrio del mismo arbol).	und	234	\$ 983.598	\$ 230.161.932	\$ 230.161.932			92,2%				\$ 1	0,00%
6.2 Realizar tala y trazado de árbol entre 25 mts y 30 mts con riesgo de caída, incluyendo el movimiento de las podas a un lugar adecuado fuera del parque educativo Yamesies.	und	6	\$ 3.266.667	\$ 19.600.000	\$ 19.600.000			7,8%				\$ 0	0,00%
7. CARACTERIZACIÓN FORESTAL, FAUNA Y FLORA							\$	114.157.995	\$	32.045.612	\$	5.707.900	\$ 1.084.501 \$ 152.996.008 12,52%
7.1 Realizar capacitación a la comunidad que habita alrededor del Humedal y el parque Yamesies.	glb	1	\$ 19.333.333	\$ 19.333.333	\$ 19.333.333			17%					
7.2 Realizar una caracterización al 100% de la fauna, flora y forestal del parque educativo Yamesies.	glb	1	\$ 94.824.662	\$ 94.824.662	\$ 94.824.662			83%					
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 877.692.887	\$ 877.692.887	\$ -							
ADMINISTRACIÓN				28,07%	\$ 246.379.640	\$ 246.379.640							
UTILIDAD				5%	\$ 43.884.644	\$ 43.884.644							
IVA				19%	\$ 8.338.082	\$ 8.338.082							
VALOR TOTAL AU					\$ 298.602.367	\$ 298.602.367							
												\$ -	
TOTAL					\$ 1.176.295.254	\$ 1.176.295.254							

[Info IVA](#)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Instructivo
	DETERMINACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		Impuestos y garantías
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa - Convenio Interadministrativo
OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.

COSTOS DIRECTOS EN DINERO NO EJECUTOR	\$ 877.692.887	MESES	3
---------------------------------------	----------------	-------	---

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total	(%) PP
Sistema de computo - comunicación y registro					0,00%
Adquisición de computadores y compra de softwares legales para arquitectura e ingeniería.	Und	5	\$ 7.200.000	\$ 36.000.000	4,10%
Comunicaciones (Teléfono, Celular, fax, internet, etc)	Mes	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000	0,41%
Gatos Bancarios					0,00%
Transacciones virtuales, chequeras	Mes	3	\$ 350.000	\$ 1.050.000	0,12%
Otros Gastos					0,00%
Alquiler de oficina y servicios (arriendo, energía, agua, aseo, internet)	Mes	3	\$ 2.600.000	\$ 7.800.000	0,89%
Apoyo administrativo y contable (secretaría, asistente admin, contador)	Mes	3	\$ 13.500.000	\$ 40.500.000	4,61%
Alquiler y operación de camioneta (incluye combustible, seguros, mantenimientos, conductor)	Mes	3	\$ 11.000.000	\$ 33.000.000	3,76%
Servicios generales y mantenimiento (aseo, cafetería, reparaciones menores)	Mes	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000	1,20%
Servicios de mensajería y radicación de documentos y papelería	Mes	3	\$ 3.700.000	\$ 11.100.000	1,26%
Sistema de camaras de seguridad y vigilancia	Und	1	\$ 7.610.000	\$ 7.610.000	0,87%
Mantenimiento y soporte de equipos de cómputo (formateo, antivirus, reparación preventiva/correctiva).	Mes	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000	0,41%
Profesionales encargados de la Obra				\$ -	0,00%
Director de Obra. Gerente y líder general del proyecto por parte del contratista.	Mes	2	\$ 7.493.940	\$ 14.987.880	1,71%
Residente de Obra. Supervisa la ejecución diaria y técnica de los trabajos en el sitio.	Mes	3	\$ 5.095.920	\$ 15.287.760	1,74%
Tecnólogo SST. Garantiza la seguridad y previene accidentes de los trabajadores en la obra.	Mes	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	1,54%
Tecnólogo Ambiental. Asegura el cumplimiento de las normas y gestión ambiental en la obra.	Mes	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	1,54%
Tecnólogo Social. Maneja la relación de la obra con la comunidad.	Mes	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	1,54%
Maestro de obra (encargado) Dirige y supervisa directamente a los operarios.	Mes	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	1,54%
Almacenista. Controla y administra los materiales de la construcción.	Mes	3	\$ 2.448.000	\$ 7.344.000	0,84%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			\$	246.379.640	28,07%

En caso de convenios, si el conveniente ejecutor va a realizar un contrato derivado, considerar para el análisis:			
TOTAL APORTES EN DINERO NO EJECUTOR (antes de AU e IVA)		\$	877.692.887
Administración	28%	\$	246.379.640
Utilidad	5%	\$	43.884.644
IVA	19%	\$	8.338.082
TOTAL (incluido AU e IVA)		\$	1.176.295.254

TOTAL Porcentaje de gastos de administración a reconocer por análisis de contrato derivado (Sobre los costos directos en dinero del no ejecutor)	\$	298.602.367	34,02%
--	----	-------------	--------

DESGLOSE DE INTERVENTORIA								
MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
Objeto: Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.								
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR MENSUAL		DEDICACION	TOTAL VR. MENSUAL	TIEMP O MES	TOTAL
1,0	COSTOS DE PERSONAL							
1,1	Director de interventoría. Líder y responsable de la supervisión general del proyecto.	1,0	\$ 7.493.940	1,0000	0,50	\$ 3.746.970	4,0	\$ 14.987.880
1,2	Residente de interventoría. Vigila y controla el avance y la calidad de los trabajos en el sitio.	1,0	\$ 5.095.920	1,0000	1,00	\$ 5.095.920	4,0	\$ 20.383.680
1,3	Tecnólogo ambiental. Verifica que el contratista cumpla con las normas ambientales.	1,0	\$ 4.500.000	1,0000	1,00	\$ 4.500.000	4,0	\$ 18.000.000
1,3	Tecnólogo en SST. Supervisa el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en la obra.	1,0	\$ 4.500.000	1,0000	1,00	\$ 4.500.000	4,0	\$ 18.000.000
1,3	Tecnólogo social Monitorea la gestión social del contratista con la comunidad.	1,0	\$ 4.500.000	1,0000	1,00	\$ 4.500.000	4,0	\$ 18.000.000
1,4	Topógrafo. Controla y valida las medidas, niveles y la correcta ubicación de la obra.	1,0	\$ 4.500.000	1,0000	1,00	\$ 4.500.000	2,0	\$ 9.000.000
1,5	Cadenero. Asiste al topógrafo en las mediciones y levantamientos topográficos.	1,0	\$ 1.423.500	1,0000	1,00	\$ 1.423.500	2,0	\$ 2.847.000
1,6	Secretaría. Gestiona la documentación y el soporte administrativo para el equipo de interventoría.	1,0	\$ 1.423.500	1,0000	0,50	\$ 711.750	4,0	\$ 2.847.000
	VALOR COSTOS DE PERSONAL							\$ 104.065.560
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND		CANT.		VALOR MENSUAL		TOTAL
2,0	OTROS COSTOS ASOCIADOS							
2,1	Elaboracion y presentacion de informes (incluye edicion, registro Fotografico, fotocopias, papeleria y demás) Original y copia.	MES		4,0		\$ 1.500.000		\$ 6.000.000
2,2	Densidad o masa unitaria del suelo en el terreno método del cono de arena. Cada 40 m o 250m2	und		8,0		\$ 150.000		\$ 1.200.000
2,3	Alquiler de Equipo de computo y comunicaciones.	UND/MES		6,0		\$ 250.000		\$ 1.500.000
	VALOR OTROS COSTOS ASOCIADOS							\$ 8.700.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DEDICACION		VALOR MENSUAL		TOTAL
	TOTAL							\$ 112.765.560
	COSTO Y GASTOS DE LEGALIZACION 18%							\$ 20.297.801
	VALOR IVA 19%							\$ 25.282.039
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							\$ 158.345.399,35
<div>Firma:_____</div> <div>Nombre:_____</div> <div>Aprobó: Secretaría de planeación</div>								

\$ 1.380.401.988
11,5%

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa - Convenio Interadministrativo
OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para la consolidación de una centralidad pública en el barrio La Floresta.

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
NÚMERO DE RADICADO:			120-COE2410-38969	120-COE2507-25145	120-COE2507-25754	120-COE2507-25159	120-COE2507-25198	120-COE2507-25757	120-COE2508-30465	120-COE2508-30464	120-COE2509-31259	
PROVEEDOR:			Enika Maria Correa Jaramillo	EMC Plotter	Impresión gran formato	Rubén Romero	Jesús Toro	Dimensional Architects	Asociación Porvida	Soluciones e Inversiones de Colombia	Fosesas comprometido por naturaleza	
Item	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario antes de IVA	PROMEDIO Valor unitario antes de IVA
Planos Linea color y negro con solidos 100% plego en bord 100 cm x 70 cm	plego	1	\$ 21.008	\$ 29.750	\$ 18.326							\$ 23.028
Visualización arquitectónica (renderizado) video de 1 minuto de duración	und	1				\$ 1.500.000	\$ 1.950.000	\$ 1.410.000				\$ 1.620.000
Trabajo topográfico y Adecuación (comisión topográfica). Marcação de las áreas de intervención en el terreno con base en los diseños entregados, usando herramientas de topografía o nivelación básica. Incluye trazado de senderos, vivero, jardines, puntos de señalética y accesos, asegurando precisión para la ejecución.	dia	1							\$ 1.400.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.266.667
Limpieza y desbroce del terreno. Retiro de material vegetal no útil, basura y elementos inertes en las zonas de intervención, con disposición adecuada según normas ambientales	m2	1							\$ 16.000	\$ 12.800	\$ 12.800	\$ 13.867
Instalación de campamento. Adecuación de espacio temporal para almacenamiento de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto. Cerramiento temporal del área de intervención. Instalación de cerramientos provisionales para delimitar la zona de obra en lámina zinc o polsombra	gb	1							\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.166.667
Trámite para instalación de conexión para punto electrico provisional de obra. Incluye suministro de contador eléctrico y trenza en aluminio	ml	1							\$ 53.000	\$ 44.800	\$ 44.800	\$ 47.533
Trámite para instalación para punto de conexión de acueducto para provisional de obra. Incluye medido de agua y conexiones al punto asignado.	und	1							\$ 18.000.000	\$ 16.000.000	\$ 18.000.000	\$ 17.333.333
Excavación y nivelación del terreno. Movimiento de tierra para permitir la conformación de senderos, garantizando pendientes adecuadas y estabilización del suelo.	und	1							\$ 5.000.000	\$ 4.700.000	\$ 6.000.000	\$ 5.233.333
Replanteo y trazado del sendero elevado. Trazado del eje del sendero sobre el terreno natural, considerando curvas, desniveles y puntos de apoyo. Incluye marcación con estacas, nivelación básica y verificación de pendientes naturales para evitar eschacamientos.	m3	1							\$ 240.000	\$ 170.000	\$ 190.000	\$ 200.000
Excavación y construcción de apoyos para estructura en madera. Excavaciones localizadas para instalación de postes de madera verticales (apoyos del sendero). Las bases se refuerzan con piedra o concreto pobre según necesidad del terreno.	ml	1							\$ 18.000	\$ 14.200	\$ 28.000	\$ 20.067
Suministro e instalación de estructura portante en madera tratada. Instalación de postes verticales, vigas transversales y argueros en madera inmunizada o reciclada. Toda la estructura será elevada a una altura media de 40-60 cm del nivel natural del terreno y unida con tornillos galvanizados o pasadores de madera.	m3	1							\$ 230.000	\$ 187.648	\$ 260.000	\$ 225.883
Suministro e instalación de plataforma peatonal en tablones de madera reciclada. Colocación de superficie de paso en tablones de madera reciclada (o madera inmunizada) de 1" a 2" de espesor, fijados con tornillería inoxidable o galvanizada. Superficie nivelada, continua y con tratamiento antisalizante si es necesario.	ml	1							\$ 85.000	\$ 68.000	\$ 156.000	\$ 103.000
Instalación de barandas de seguridad en madera. Barandas conformadas por postes y pasamanos en madera tratada o reciclada, con travesaños horizontales, siguiendo lineamientos de seguridad para senderos naturales (altura mínima: 90 cm).	m2	1							\$ 200.000	\$ 147.000	\$ 185.000	\$ 177.333
Trazado del eje del sendero sobre el terreno natural, considerando curvas, desniveles y puntos de apoyo. Incluye marcación con estacas, nivelación básica y verificación de pendientes naturales para evitar eschacamientos.	ml	1							\$ 360.000	\$ 280.000	\$ 420.000	\$ 353.333
Tratamiento protector para toda la madera. Aplicación de protector ecológico contra hongos, humedad e insectos xilófagos (tipo aceite de linaza, barniz base agua o similar) a todas las superficies de madera instaladas.	m2	1							\$ 40.000	\$ 32.000	\$ 250.000	\$ 107.333
Acondicionamiento de suelos para jardines. Preparación del terreno para la siembra de especies nativas mediante fertilización, descompactación y mezcla de sustratos si es necesario.	m2	1								\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 26.000
Selección, adquisición y siembra de especies nativas mediante criterios silviculturales, considerando adaptabilidad al suelo, disponibilidad hídrica, resistencia a plagas y valor paisajístico, priorizando material vegetal con valor ecológico y educativo para la restauración y establecimiento del área intervenida.	ynd	1							\$ 74.000	\$ 74.000	\$ 82.000	\$ 76.667
Mantenimiento inicial (riego, fertilización, control de plagas). Actividades de cuidado y seguimiento post-siembra durante el tiempo de ejecución del convenio para garantizar el establecimiento adecuado de la vegetación.	gb	1							\$ 7.800.000	\$ 7.800.000	\$ 8.000.000	\$ 7.866.667
Excavación y conformación de terreno con retroexcavadora para el establecimiento de eras de crecimiento al interior del vivero	m3	1							\$ 180.000	\$ 160.000	\$ 170.000	\$ 170.000
Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno de 6000 litros con geomembras hidráulicas.	gb	1							\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.200.000	\$ 8.066.667
Suministro y Adecuación del sistema de riego con bomba sumergible de 1/2 hp con automático interno floatway, hidroneumático por 1000 libras diafragma, el sistema de riego será instalado con los materiales necesarios y adecuados para el buen funcionamiento de este, incluir caseta para lo controles y bomba).	m2	1							\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 150.000	\$ 91.333
Adecuación del Umbráculo de la zona de germinación, con techo a dos aguas en plástico agrolene cal 6 con UV, polysombra del 60% y postes de madera inmunizada de 13-15 cm de diámetro. Laterales en polysombra del 42% (5,5 m x 6 m).	m2	1							\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 380.000	\$ 340.000
Adecuación del embolsadero con techo a dos aguas, en plástico agrolene cal 6 con UV, polysombra del 60% y postes de madera inmunizada de 12 cm de diámetro. (8 m * 3m).	m2	1							\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 280.000	\$ 240.000
Instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias, incluyendo dotación e instalación de aparatos como sanitario, lavamanos, mesón en acero inoxidable, poceta prefabricada y cajas de derivación en concreto.	gb	1							\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 14.000.000	\$ 12.666.667
Vaciado de piso en concreto para Andenes, embolsadero y patio de caseta.	m2	1							\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 200.000	\$ 176.667
Diseño e impresión de paneles informativos. Elaboración de piezas visuales con información sobre especies arbóreas, vegetación nativa y fauna asociada al humedal, incluyendo características ecológicas y recomendaciones de conservación, con enfoque pedagógico y comunitario.	und	1							\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 750.000	\$ 570.000
Instalación de señalética. Colocación de paneles, estacas y estructuras de señalización ambiental e interpretativa en puntos estratégicos del recorrido y zonas aardinadas.	und	1							\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 98.000	\$ 46.000
Realizar manejo silvicultural y aplicar acarizante en cada uno de los cortez realizados en el parque educativo	und	1							\$ 780.000	\$ 770.794	\$ 1.400.000	\$ 983.598
Yarnesies (poda de ramas secas, ramas con problemas fitosanitarios, ramas en riesgo o que ocasionen desequilibrio del mismo arbol)	und	1										
Realizar tala y trazado de árbol entre 25 mts y 30 mts con riesgo de caída, incluyendo el movimiento de las podas a un lugar adecuado fuera del parque educativo	und	1							\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.800.000	\$ 3.266.667
Yarnesies.	gb	1							\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 20.000.000	\$ 19.333.333
Realizar una caracterización al 100% de la fauna, flora y forestal del parque educativo Yarnesies.	gb	1							\$ 87.236.993	\$ 87.236.993	\$ 110.000.000	\$ 94.824.662

NOTA: A la hora de solicitar la cotización se deberá considerar que la misma esté expresada en los terminos y unidades del presupuesto, igualmente, que en la medida de lo posible se encuentre en pesos colombianos, en caso de usar otra moneda explicitar la tasa de cambio utilizada, y la fecha y fuente de consulta de la misma.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

[Instructivo](#)

AÑO VIGENTE:	2025
MEMORANDO:	190-MEM2505-3559

Cuatro N.1 Gastos de desplazamiento y manutención por municipio			
Municipio	Valor total desplazamiento	Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta	Valor total desplazamiento y manutención con (1) una pernocta*
Amaga	\$ 57.000	\$ 124.000	\$ 190.000
Amalfi	\$ 112.000	\$ 179.000	\$ 245.000
Andes	\$ 97.000	\$ 164.000	\$ 230.000
Angelópolis	\$ 57.000	\$ 124.000	\$ 190.000
Angostura	\$ 102.000	\$ 169.000	\$ 235.000
Anorí	\$ 137.000	\$ 204.000	\$ 270.000
Anzá	\$ 87.000	\$ 154.000	\$ 220.000
Armenia mantequilla	\$ 67.000	\$ 134.000	\$ 200.000
Barbosa	\$ 17.000	\$ 50.000	N/A
Bello	\$ 15.000	\$ 48.000	N/A
Belmira	\$ 67.000	\$ 134.000	\$ 200.000
Betania	\$ 107.000	\$ 174.000	\$ 240.000
Betulia	\$ 112.000	\$ 179.000	\$ 245.000
Briceño	\$ 112.000	\$ 179.000	\$ 245.000
Buriticá	\$ 92.000	\$ 159.000	\$ 225.000
Cáceres	\$ 233.000	\$ 300.000	\$ 366.000
Caicedo	\$ 112.000	\$ 179.000	\$ 245.000
Caldas	\$ 17.000	\$ 50.000	\$ -
Campamento	\$ 107.000	\$ 174.000	\$ 240.000
Caracolí	\$ 107.000	\$ 174.000	\$ 240.000
Caramanta	\$ 122.000	\$ 189.000	\$ 255.000
Carolina del Príncipe	\$ 92.000	\$ 159.000	\$ 225.000
Caucasia	\$ 252.000	\$ 319.000	\$ 385.000
Cisneros	\$ 72.000	\$ 139.000	\$ 205.000
Ciudad Bolívar	\$ 112.000	\$ 179.000	\$ 245.000

Concordia	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
Copacabana	\$	17.000	\$	50.000		N/A
Don Matías	\$	52.000	\$	119.000	\$	185.000
Ebéjico	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
El Bagre	\$	307.000	\$	374.000	\$	440.000
Entrerríos	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Envigado	\$	15.000	\$	48.000	\$	-
Fredonia	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Girardota	\$	17.000	\$	50.000		N/A
Gómez Plata	\$	87.000	\$	154.000	\$	220.000
Guadalupe	\$	97.000	\$	164.000	\$	230.000
Heliconia	\$	87.000	\$	154.000	\$	220.000
Hispania	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
Itagüí	\$	15.000	\$	48.000	\$	-
Ituango	\$	137.000	\$	204.000	\$	270.000
Jardín	\$	122.000	\$	189.000	\$	255.000
Jericó	\$	119.000	\$	186.000	\$	252.000
La Estrella	\$	15.000	\$	48.000	\$	-
La Pintada	\$	82.000	\$	149.000	\$	215.000
Liborina	\$	99.000	\$	166.000	\$	232.000
Maceo	\$	102.000	\$	169.000	\$	235.000
Medellín	\$	15.000	\$	48.000		N/A
Montebello	\$	67.000	\$	134.000	\$	200.000
Nechí	\$	307.000	\$	374.000	\$	440.000
Olaya	\$	87.000	\$	154.000	\$	220.000
Pueblo Rico	\$	117.000	\$	184.000	\$	250.000
Puerto Berrío	\$	112.000	\$	179.000	\$	245.000
Puerto Nare	\$	127.000	\$	194.000	\$	260.000
Remedios	\$	137.000	\$	204.000	\$	270.000
Sabanalarga	\$	107.000	\$	174.000	\$	240.000
Sabaneta	\$	15.000	\$	48.000	\$	-
Salgar	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
San Andrés de Cuerquia	\$	102.000	\$	169.000	\$	235.000
San Jerónimo	\$	67.000	\$	134.000	\$	200.000

San José de la Montaña	\$	102.000	\$	169.000	\$	235.000
San Pedro de los Milagros	\$	57.000	\$	124.000	\$	190.000
Santa Bárbara	\$	67.000	\$	134.000	\$	200.000
Santa Fe de Antioquia	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Santa Rosa de Osos	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Segovia	\$	147.000	\$	214.000	\$	280.000
Sopetrán	\$	77.000	\$	144.000	\$	210.000
Támesis	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
Tarazá	\$	220.000	\$	287.000	\$	353.000
Tarso	\$	112.000	\$	179.000	\$	245.000
Titiribí	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Toledo	\$	122.000	\$	189.000	\$	255.000
Valdivia	\$	207.000	\$	274.000	\$	340.000
Valparaíso	\$	107.000	\$	174.000	\$	240.000
Vegachí	\$	117.000	\$	184.000	\$	250.000
Venecia	\$	72.000	\$	139.000	\$	205.000
Yalí	\$	107.000	\$	174.000	\$	240.000
Yarumal	\$	92.000	\$	159.000	\$	225.000
Yolombó	\$	87.000	\$	154.000	\$	220.000
Yondó	\$	306.000	\$	373.000	\$	439.000
Zaragoza	\$	307.000	\$	374.000	\$	440.000
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán \$133.000.						
** El valor para reconocer por más de 4 horas sin pernocta corresponde a \$67.000 y por cada pernocta \$133.000. En los casos de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se reconocerán \$33.000 por manutención más los gastos de desplazamiento, de acuerdo con la tabla N°1; se aclara que en estos municipios está prohibido la pernocta.						

Tabla N.2 Gastos de desplazamiento y manutención por Territorial			
Territorial	Promedio Valor total desplazamiento	Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta	Valor total desplazamiento y manutención con (1) pernocta*
Aburrá Norte	\$ 16.000	\$ 49.000	\$ -
Aburrá Sur	\$ 42.000	\$ 92.000	\$ 109.000
Cartama	\$ 94.000	\$ 161.000	\$ 227.000
Citará	\$ 103.000	\$ 170.000	\$ 236.000
Hevéxicos	\$ 89.000	\$ 156.000	\$ 222.000

Panzenú	\$	262.000	\$	329.000	\$	395.000
Tahamíes	\$	95.000	\$	162.000	\$	228.000
Zenufaná	\$	128.000	\$	195.000	\$	261.000
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán \$133.000.						
** El valor para reconocer por más de 4 horas sin pernocta corresponde a \$67.000 y por cada pernocta \$133.000. En los casos de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se reconocerán \$33.000 por manutención más los gastos de desplazamiento; se aclara que en estos municipios está prohibido la pernocta.						
*** Para la Oficina Territorial Aburra Sur, el valor promedio total desplazamiento y manutención con (1) pernocta, <u>solo</u> aplica para los municipios que siendo de esa jurisdicción no pertenecen al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.						
*** En los municipios que se encuentren ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se autoriza a pernoctar.						

Cuatro N.3 Gastos de desplazamiento y manutención general		
Valor total desplazamiento	Valor total desplazamiento y manutención más de 4 horas sin pernocta	Valor total desplazamiento y manutención con (1) pernocta*
\$ 98.000	\$ 158.000	\$ 21.800
* Por cada día de pernocta adicional se reconocerán \$120.000.		
** En caso de reconocer solo gastos de manutención, se contemplará \$60.000 por más de 4 horas sin pernocta y \$120.000 por cada pernocta. En los casos de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Sabaneta y Envigado, se reconocerá el 50% del valor de la manutención correspondiente a \$30.000.		
*** En los municipios que se encuentren ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no se autoriza a pernoctar.		
Se sugiere un valor de \$30.000 para el transporte entre municipios basado en el promedio valor de un solo tramo de Medellín al promedio de los municipios.		

AÑO VIGENTE:

2025

MEMORANDO:

190-MEM2501-139

Nivel Académico Requerido	Valor mes Honorarios
Asistencial	\$ 2.448.000
Técnico	\$ 3.500.000
Tecnólogo	\$ 4.500.000
Profesional	\$ 5.095.920
Profesional especializado con experiencia	\$ 7.493.940
Asesor o coordinador	\$ 8.990.280

Nota

El presente valor de los honorarios es el reconocido por la Corporación para la ejecución de sus contratos o convenios, cualquier cambio por parte del ejecutor en la modalidad de contratación de prestación de servicios a laboral será bajo cuenta y riesgo del este último y no podrá trasladar o solidarizar a la Corporación con la carga o gastos adicionales en los cuales incurra.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE JORNALES	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

[Instructivo](#)

AÑO VIGENTE:	2025
MEMORANDO:	190-MEM2503-2165
SMMLVC:	\$ 1.423.500
AUX TRANSPORTE MENSUAL:	\$ 200.000

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL JORNAL POR BASE									
Salario base en SMMLV		1	1,25	1,5	1,75	2	3	4	5
Salario base expresión monetaria		\$ 1.423.500	\$ 1.779.375	\$ 2.135.250	\$ 2.491.125	\$ 2.847.000	\$ 4.270.500	\$ 5.694.000	\$ 7.117.500
Total jornal diario a reconocer		\$ 82.955	\$ 101.732	\$ 120.510	\$ 139.287	\$ 158.065	\$ 225.331	\$ 300.441	\$ 375.551
Ítem	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Seguridad Social									
Salud (EPS) - Empleador	8,50%	\$ 120.998	\$ 151.247	\$ 181.496	\$ 211.746	\$ 241.995	\$ 362.993	\$ 483.990	\$ 604.988
Pensión - Empleador	12,00%	\$ 170.820	\$ 213.525	\$ 256.230	\$ 298.935	\$ 341.640	\$ 512.460	\$ 683.280	\$ 854.100
ARL - Riesgo V	6,96%	\$ 99.076	\$ 123.845	\$ 148.613	\$ 173.382	\$ 198.151	\$ 297.227	\$ 396.302	\$ 495.378
Parafiscales									
Caja de compensación	4,00%	\$ 56.940	\$ 71.175	\$ 85.410	\$ 99.645	\$ 113.880	\$ 170.820	\$ 227.760	\$ 284.700
ICBF	3,00%	\$ 42.705	\$ 53.381	\$ 64.058	\$ 74.734	\$ 85.410	\$ 128.115	\$ 170.820	\$ 213.525
Sena	2,00%	\$ 28.470	\$ 35.588	\$ 42.705	\$ 49.823	\$ 56.940	\$ 85.410	\$ 113.880	\$ 142.350
Prestaciones sociales									
Cesantías	8,33%	\$ 135.292	\$ 164.948	\$ 194.604	\$ 224.260	\$ 253.917	\$ 355.875	\$ 474.500	\$ 593.125
Intereses de cesantías	12,00%	\$ 16.235	\$ 19.794	\$ 23.353	\$ 26.911	\$ 30.470	\$ 42.705	\$ 56.940	\$ 71.175
Prima de servicios	8,33%	\$ 135.292	\$ 164.948	\$ 194.604	\$ 224.260	\$ 253.917	\$ 355.875	\$ 474.500	\$ 593.125
Vacaciones	4,17%	\$ 59.313	\$ 74.141	\$ 88.969	\$ 103.797	\$ 118.625	\$ 177.938	\$ 237.250	\$ 296.563
Valor mensual prestaciones		\$ 865.139	\$ 1.072.590	\$ 1.280.042	\$ 1.487.493	\$ 1.694.945	\$ 2.489.417	\$ 3.319.222	\$ 4.149.028
Total valor mensual		\$ 2.488.639	\$ 3.051.965	\$ 3.615.292	\$ 4.178.618	\$ 4.741.945	\$ 6.759.917	\$ 9.013.222	\$ 11.266.528

CÁLCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL (Para efectos de planeación)								
% factor prestacional	0,75	0,72	0,69	0,68	0,67	0,58	0,58	0,58
Jornal sin FP	\$ 47.450	\$ 59.313	\$ 71.175	\$ 83.038	\$ 94.900	\$ 142.350	\$ 189.800	\$ 237.250
Jornal con FP	\$ 82.955	\$ 101.732	\$ 120.510	\$ 139.287	\$ 158.065	\$ 225.331	\$ 300.441	\$ 375.551

Notas:

Código Sustantivo del Trabajo Artículo 133. Jornal y sueldo: “Se denomina jornal el salario estipulado por días, y sueldo el estipulado por períodos mayores.”

Independientemente la forma de pago pactada con el trabajador, en ningún caso el trabajador puede devengar un salario inferior al salario mínimo legal establecido, teniendo en cuenta también que los aportes a seguridad social y las acreencias laborales se siguen causando ya que las formas de pago no infieren en el desconocimiento de los derechos ciertos e indiscutibles de los trabajadores.

Pago SS por cada jornal a cargo del trabajador									
Salud	12,50%	\$ 5.931	\$ 7.414	\$ 8.897	\$ 10.380	\$ 11.863	\$ 17.794	\$ 23.725	\$ 29.656
Pensión	16%	\$ 7.592	\$ 9.490	\$ 11.388	\$ 13.286	\$ 15.184	\$ 22.776	\$ 30.368	\$ 37.960
ARL	6,96%	\$ 3.303	\$ 4.128	\$ 4.954	\$ 5.779	\$ 6.605	\$ 9.908	\$ 13.210	\$ 16.513
Pago a entidades SS		\$ 16.826	\$ 21.032	\$ 25.239	\$ 29.445	\$ 33.652	\$ 50.477	\$ 67.303	\$ 84.129

AÑO VIGENTE:	2024
DECRETO NACIONAL:	905 del 02/08/2023.

Salarios percibidos por el personal con vinculación laboral en la corporación, estos valores se utilizan únicamente para cuantificar el aporte en especie corporativo de su personal, en los casos que aplique.

SALARIOS PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE A LA CORPORACIÓN					
Cargo	Salario mensual 2023	Proyección Salario mensual 2024	Salario mensual con factor prestacional	Salario diario con factor prestacional	Salario por hora con factor prestacional
Asistencial 5	\$ 1.160.000	\$ 1.286.208	\$ 2.147.967	\$ 102.284	\$ 11.623
Asistencial 6	\$ 1.176.401	\$ 1.304.393	\$ 2.178.337	\$ 103.730	\$ 11.788
Asistencial 7	\$ 1.287.544	\$ 1.427.629	\$ 2.384.140	\$ 113.530	\$ 12.901
Asistencial 8	\$ 1.364.250	\$ 1.512.680	\$ 2.526.176	\$ 120.294	\$ 13.670
Asistencial 9	\$ 1.451.279	\$ 1.609.178	\$ 2.687.328	\$ 127.968	\$ 14.542
Asistencial 10	\$ 1.595.122	\$ 1.768.671	\$ 2.953.681	\$ 140.651	\$ 15.983
Asistencial 11	\$ 1.721.749	\$ 1.909.075	\$ 3.188.156	\$ 151.817	\$ 17.252
Asistencial 12	\$ 1.848.706	\$ 2.049.845	\$ 3.423.242	\$ 163.012	\$ 18.524
Asistencial 13	\$ 1.908.467	\$ 2.116.108	\$ 3.533.901	\$ 168.281	\$ 19.123
Asistencial 14	\$ 1.950.276	\$ 2.162.466	\$ 3.611.318	\$ 171.968	\$ 19.542
Asistencial 15	\$ 2.010.894	\$ 2.229.679	\$ 3.723.564	\$ 177.313	\$ 20.149
Asistencial 16	\$ 2.100.304	\$ 2.328.817	\$ 3.889.125	\$ 185.196	\$ 21.045
Asistencial 17	\$ 2.144.659	\$ 2.377.998	\$ 3.971.256	\$ 189.107	\$ 21.489
Asistencial 18	\$ 2.197.857	\$ 2.436.984	\$ 4.069.763	\$ 193.798	\$ 22.023
Asistencial 19	\$ 2.254.552	\$ 2.499.847	\$ 4.174.745	\$ 198.797	\$ 22.591
Asistencial 20	\$ 2.324.600	\$ 2.577.516	\$ 4.304.453	\$ 204.974	\$ 23.292
Asistencial 21	\$ 2.422.432	\$ 2.685.993	\$ 4.485.608	\$ 213.600	\$ 24.273
Asistencial 22	\$ 2.570.649	\$ 2.850.336	\$ 4.760.060	\$ 226.670	\$ 25.758
Asistencial 23	\$ 2.838.462	\$ 3.147.287	\$ 5.255.969	\$ 250.284	\$ 28.441
Asistencial 24	\$ 3.095.942	\$ 3.432.780	\$ 5.732.743	\$ 272.988	\$ 31.021
Asistencial 25	\$ 3.433.686	\$ 3.807.271	\$ 6.358.143	\$ 302.769	\$ 34.406

Asistencial 26	\$	3.735.415	\$	4.141.828	\$	6.916.853	\$	329.374	\$	37.429
Técnico 2	\$	1.160.000	\$	1.286.208	\$	2.147.967	\$	102.284	\$	11.623
Técnico 3	\$	1.287.544	\$	1.427.629	\$	2.384.140	\$	113.530	\$	12.901
Técnico 4	\$	1.364.250	\$	1.512.680	\$	2.526.176	\$	120.294	\$	13.670
Técnico 5	\$	1.451.279	\$	1.609.178	\$	2.687.328	\$	127.968	\$	14.542
Técnico 6	\$	1.746.720	\$	1.936.763	\$	3.234.394	\$	154.019	\$	17.502
Técnico 7	\$	1.861.289	\$	2.063.797	\$	3.446.541	\$	164.121	\$	18.650
Técnico 8	\$	1.908.467	\$	2.116.108	\$	3.533.901	\$	168.281	\$	19.123
Técnico 9	\$	2.100.304	\$	2.328.817	\$	3.889.125	\$	185.196	\$	21.045
Técnico 10	\$	2.197.857	\$	2.436.984	\$	4.069.763	\$	193.798	\$	22.023
Técnico 11	\$	2.317.039	\$	2.569.133	\$	4.290.452	\$	204.307	\$	23.217
Técnico 12	\$	2.457.013	\$	2.724.336	\$	4.549.641	\$	216.650	\$	24.619
Técnico 13	\$	2.620.205	\$	2.905.283	\$	4.851.823	\$	231.039	\$	26.254
Técnico 14	\$	2.715.910	\$	3.011.401	\$	5.029.040	\$	239.478	\$	27.213
Técnico 15	\$	2.838.462	\$	3.147.287	\$	5.255.969	\$	250.284	\$	28.441
Técnico 16	\$	3.207.074	\$	3.556.004	\$	5.938.526	\$	282.787	\$	32.135
Técnico 17	\$	3.433.248	\$	3.806.785	\$	6.357.332	\$	302.730	\$	34.401
Técnico 18	\$	3.772.850	\$	4.183.336	\$	6.986.171	\$	332.675	\$	37.804
Profesional 1	\$	2.457.013	\$	2.724.336	\$	4.549.641	\$	216.650	\$	24.619
Profesional 2	\$	2.715.910	\$	3.011.401	\$	5.029.040	\$	239.478	\$	27.213
Profesional 3	\$	2.838.462	\$	3.147.287	\$	5.255.969	\$	250.284	\$	28.441
Profesional 4	\$	2.988.842	\$	3.314.028	\$	5.534.427	\$	263.544	\$	29.948
Profesional 5	\$	3.161.628	\$	3.505.613	\$	5.854.374	\$	278.780	\$	31.680
Profesional 6	\$	3.271.720	\$	3.627.683	\$	6.058.231	\$	288.487	\$	32.783
Profesional 7	\$	3.433.686	\$	3.807.271	\$	6.358.143	\$	302.769	\$	34.406
Profesional 8	\$	3.604.410	\$	3.996.570	\$	6.674.272	\$	317.822	\$	36.116
Profesional 9	\$	3.759.563	\$	4.168.603	\$	6.961.568	\$	331.503	\$	37.671
Profesional 10	\$	3.887.848	\$	4.310.846	\$	7.199.113	\$	342.815	\$	38.956
Profesional 11	\$	4.051.533	\$	4.492.340	\$	7.502.207	\$	357.248	\$	40.596
Profesional 12	\$	4.298.461	\$	4.766.134	\$	7.959.443	\$	379.021	\$	43.071
Profesional 13	\$	4.657.200	\$	5.163.903	\$	8.623.719	\$	410.653	\$	46.665
Profesional 14	\$	4.983.856	\$	5.526.100	\$	9.228.586	\$	439.456	\$	49.938
Profesional 15	\$	5.510.171	\$	6.109.678	\$	10.203.162	\$	485.865	\$	55.212
Profesional 16	\$	5.940.744	\$	6.587.097	\$	11.000.452	\$	523.831	\$	59.526

Profesional 17	\$	6.248.604	\$	6.928.452	\$	11.570.515	\$	550.977	\$	62.611
Profesional 18	\$	6.729.432	\$	7.461.594	\$	12.460.862	\$	593.374	\$	67.429
Profesional 19	\$	7.238.538	\$	8.026.091	\$	13.403.572	\$	638.265	\$	72.530
Profesional 20	\$	7.792.115	\$	8.639.897	\$	14.428.628	\$	687.078	\$	78.077
Profesional 21	\$	8.305.108	\$	9.208.704	\$	15.378.535	\$	732.311	\$	83.217
Profesional 22	\$	8.932.407	\$	9.904.253	\$	16.540.102	\$	787.624	\$	89.503
Profesional 23	\$	9.438.140	\$	10.465.010	\$	17.476.566	\$	832.217	\$	94.570
Profesional 24	\$	10.177.460	\$	11.284.768	\$	18.845.562	\$	897.408	\$	101.978
Asesor 1	\$	4.069.597	\$	4.512.369	\$	7.535.656	\$	358.841	\$	40.777
Asesor 2	\$	4.400.811	\$	4.879.619	\$	8.148.964	\$	388.046	\$	44.096
Asesor 3	\$	4.802.698	\$	5.325.232	\$	8.893.137	\$	423.483	\$	48.123
Asesor 4	\$	5.466.037	\$	6.060.742	\$	10.121.439	\$	481.973	\$	54.770
Asesor 5	\$	5.606.360	\$	6.216.332	\$	10.381.274	\$	494.346	\$	56.176
Asesor 6	\$	6.348.050	\$	7.038.718	\$	11.754.659	\$	559.746	\$	63.607
Asesor 7	\$	7.087.276	\$	7.858.372	\$	13.123.481	\$	624.928	\$	71.015
Asesor 8	\$	7.756.024	\$	8.599.879	\$	14.361.799	\$	683.895	\$	77.715
Asesor 9	\$	8.151.046	\$	9.037.880	\$	15.093.259	\$	718.727	\$	81.673
Asesor 10	\$	8.476.054	\$	9.398.249	\$	15.695.075	\$	747.385	\$	84.930
Asesor 11	\$	8.912.296	\$	9.881.954	\$	16.502.863	\$	785.851	\$	89.301
Asesor 12	\$	9.360.615	\$	10.379.050	\$	17.333.013	\$	825.382	\$	93.793
Asesor 13	\$	10.262.957	\$	11.379.567	\$	19.003.876	\$	904.946	\$	102.835
Asesor 14	\$	10.833.107	\$	12.011.749	\$	20.059.621	\$	955.220	\$	108.548
Asesor 15	\$	11.055.980	\$	12.258.871	\$	20.472.314	\$	974.872	\$	110.781
Asesor 16	\$	12.148.559	\$	13.470.322	\$	22.495.438	\$	1.071.211	\$	121.729
Asesor 17	\$	13.422.053	\$	14.882.372	\$	24.853.562	\$	1.183.503	\$	134.489
Asesor 18	\$	14.568.772	\$	16.153.854	\$	26.976.937	\$	1.284.616	\$	145.979
Directivo 1	\$	4.169.929	\$	4.623.617	\$	7.721.441	\$	367.688	\$	41.783
Directivo 2	\$	4.663.266	\$	5.170.629	\$	8.634.951	\$	411.188	\$	46.726
Directivo 3	\$	4.924.013	\$	5.459.746	\$	9.117.775	\$	434.180	\$	49.339
Directivo 4	\$	5.233.609	\$	5.803.026	\$	9.691.053	\$	461.479	\$	52.441
Directivo 5	\$	5.368.289	\$	5.952.359	\$	9.940.439	\$	473.354	\$	53.790
Directivo 6	\$	5.606.360	\$	6.216.332	\$	10.381.274	\$	494.346	\$	56.176
Directivo 7	\$	5.941.592	\$	6.588.037	\$	11.002.022	\$	523.906	\$	59.535
Directivo 8	\$	6.072.629	\$	6.733.331	\$	11.244.663	\$	535.460	\$	60.848

Directivo 9	\$	6.297.718	\$	6.982.910	\$	11.661.459	\$	555.308	\$	63.103
Directivo 10	\$	6.765.549	\$	7.501.641	\$	12.527.740	\$	596.559	\$	67.791
Directivo 11	\$	6.870.484	\$	7.617.993	\$	12.722.048	\$	605.812	\$	68.842
Directivo 12	\$	7.087.276	\$	7.858.372	\$	13.123.481	\$	624.928	\$	71.015
Directivo 13	\$	7.394.087	\$	8.198.564	\$	13.691.601	\$	651.981	\$	74.089
Directivo 14	\$	7.792.411	\$	8.640.225	\$	14.429.176	\$	687.104	\$	78.080
Directivo 15	\$	7.954.530	\$	8.819.983	\$	14.729.371	\$	701.399	\$	79.704
Directivo 16	\$	8.064.519	\$	8.941.939	\$	14.933.038	\$	711.097	\$	80.806
Directivo 17	\$	8.505.483	\$	9.430.880	\$	15.749.569	\$	749.979	\$	85.225
Directivo 18	\$	9.211.729	\$	10.213.965	\$	17.057.322	\$	812.253	\$	92.302
Directivo 19	\$	9.919.559	\$	10.998.807	\$	18.368.008	\$	874.667	\$	99.394
Directivo 20	\$	10.908.015	\$	12.094.807	\$	20.198.328	\$	961.825	\$	109.298
Directivo 21	\$	11.057.416	\$	12.260.463	\$	20.474.973	\$	974.999	\$	110.795
Directivo 22	\$	12.235.650	\$	13.566.889	\$	22.656.704	\$	1.078.891	\$	122.601
Directivo 23	\$	13.438.918	\$	14.901.072	\$	24.884.791	\$	1.184.990	\$	134.658
Directivo 24	\$	14.501.393	\$	16.079.145	\$	26.852.171	\$	1.278.675	\$	145.304
Directivo 25	\$	15.635.706	\$	17.336.871	\$	28.952.574	\$	1.378.694	\$	156.670
Directivo 26	\$	16.448.760	\$	18.238.385	\$	30.458.103	\$	1.450.386	\$	164.817
Directivo 27	\$	17.264.275	\$	19.142.628	\$	31.968.189	\$	1.522.295	\$	172.988
Directivo 28	\$	18.226.195	\$	20.209.205	\$	33.749.372	\$	1.607.113	\$	182.626



AÑO VIGENTE:	2020
MEMORANDO:	140-MEM2010-6732

Relación de costos a considerar en actividades comunitarias de convenios, contratos o actividades propias y acogernos al: GU-FAF-03-Lineamientos Suministro Alimentacion Logistica Eventos

DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA CUANDO SON EVENTOS QUE LA LAS PERSONAS LLEGAN DESDE TEMPRANO A UN EVENTO DE MAS DE SEIS HORAS	COSTO	OBSERVACIONES
Arroz	\$ 10.000 a \$12.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Huevo revuelto o Chorizo o Salchichas		
Queso en bajo Cauca y Magdalena Medio o quesito en otras zonas		
Platano o Yuca en Bajo Cauca, Nordeste minero y Magdalena Medios o Tajadas en otras zonas		
Arepa		
Mantequilla o Suero en Bajo Cauca		
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE	COSTO	OBSERVACIONES
Sopa o crema: Un plato sopero	\$ 15.000 a \$18.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Arroz: 150 gramos		
Acompañante: 80 gramos		
Proteico o carne en cocido: 100 gramos, en el caso de atender comunidades indigenas o afrocolombianas si se ofrece pescado debe ser entero frito o sudado nunca filete y si es pollo o gallina una presa nunca filete de pechuga.		
Verdura o ensalada: 80 gramos		
Arepa: 30 gramos		
Jugo de Fruta Natural: un Vaso de 12 onzas		
Postre: 30 gramos		
ALMUERZO TIPO FIAMBRE ENVUELTO EN HOJA Y AMARRADO CON CABUYA NATURAL cuando hay recorridos	COSTO	OBSERVACIONES

Cereal: Arroz Blanco	\$ 15.000 a \$18.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Acompañante: Maduro, yuca y papa cocido o frito		
Proteico: Carne sofrita y Huevo cocido ó Chorizo, huevo y Chicharron		
Jugo de Fruta Natural: Jugo de mango, mora o tomate de árbol o guayaba o guandolo.		
Fruta de Mano: Banano criollo, Banano Bocadillo o Murrapo, Mandarina, Pera o Manzana		
Postre: Pastel de guayaba o arequipe		
REFRIGERIO CUANDO LA ACTIVIDAD DURA HASTA CUATRO HORAS Y NO SE DA ALMUERZO	COSTO	OBSERVACIONES
Bebida: Jugo de fruta natural (mango, guayaba, mora o tomate de árbol)	\$ 8.000	El valor depende de la zona, el Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste minero son mas costosos que otras zonas
Acompañante: Emparedado de Pan, Jamón, carnes frias, queso , lechuga y tomate		
Fruta Manzana o Pera		
Postre o chocolatina mediana		
REFRIGERIO EN LA MAÑANA CUANDO HAY DESAYUNO se recomienda fruta	COSTO	
Fruta: mango, piña, papaya o melón en porción	\$ 2.500	
REFRIGERIO EN LA TARDE	COSTO	
Torta con Helado, Salpicón sin sandia y con helado, Yogur con cereal, Porción de Helado	\$ 4.500	
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS	COSTO	
Bebida: café con leche o chocolate UNA PORCION GRANDE = Taza	\$5.000 a \$8.000	
Acompañanate: en la mañana o en la tarde segun los climas: Arepa GRANDE con quesito de 60 gramos, Empanadas grandes, Pastel de Pollo grande, Arepa de Huevo, Buñuelo dos unidades, Pandequeso dos unidades, en la tarde se puede ofrecer arroz con leche y quesito o mazamorra con bocadillo en taza grande, PORCIONES GRANDES		
Para el caso de atencion de eventos con Niñas y Niños se puede ofrecer		
PREPARACIONES PROPUESTAS	COSTO	OBSERVACIONES

<ul style="list-style-type: none"> • Bebida: jugo de fruta natural, bebida con leche o bebida achocolatada. • Acompañante: Emparedado de jamón y queso. • Arroz con leche, quesito • Colada de avena y galletas con Mantequilla. • Ensalada de frutas con leche condensada • Salpicón con helado • Yogurt, banano y cereal • Chocolate con leche y pandequeso, buñuelos o empanadas • Malteada con torta • Pastel de Guayaba o arequipe con un vaso con leche. • Jugo de fruta natural con un perro pequeño o un pan salchicha • Palito de queso con bebida achocolatada. • Natilla con buñuelos. 	\$ 40.000	con este dinero alcanza para preparar refrigerios para 15 niños, tal como se describe en el listado
--	-----------	---

ACTUALIZACIÓN DE VALORES					
Inflación	NA	1,61%	5,62%	13,12%	9,28%
Año	2020	2021	2022	2023	2024
Ítem	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA - Límite inferior	\$ 10.000	\$ 10.200	\$ 10.800	\$ 12.217	\$ 13.351
DESAYUNO SERVIDO EN VAJILLA - Límite superior	\$ 12.000	\$ 12.200	\$ 12.900	\$ 14.592	\$ 15.947
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE - Límite inferior	\$ 15.000	\$ 15.200	\$ 16.100	\$ 18.212	\$ 19.902
ALMUERZO O COMIDA SERVIDO EN VAJILLA RETORNABLE - Límite superior	\$ 18.000	\$ 18.300	\$ 19.300	\$ 21.832	\$ 23.858
ALMUERZO TIPO FIAMBRE - Límite inferior	\$ 15.000	\$ 15.200	\$ 16.100	\$ 18.212	\$ 19.902
ALMUERZO TIPO FIAMBRE - Límite superior	\$ 18.000	\$ 18.300	\$ 19.300	\$ 21.832	\$ 23.858
REFRIGERIO CUANDO LA ACTIVIDAD DURA HASTA CUATRO HORAS Y NO SE DA ALMUERZO	\$ 8.000	\$ 8.100	\$ 8.600	\$ 9.728	\$ 10.631
REFRIGERIO EN LA MAÑANA CUANDO HAY DESAYUNO se recomienda fruta	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.600	\$ 2.941	\$ 3.214
REFRIGERIO EN LA TARDE	\$ 4.500	\$ 4.600	\$ 4.900	\$ 5.543	\$ 6.057
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS - Límite inferior	\$ 5.000	\$ 5.100	\$ 5.400	\$ 6.108	\$ 6.675
REFRIGERIO DE LA MAÑANA O CUANDO LA ACTIVIDAD ES DE TODO EL DIA Y SE INCLUYEN DOS REFRIGERIOS - Límite superior	\$ 8.000	\$ 8.100	\$ 8.600	\$ 9.728	\$ 10.631
PREPARACIONES PROPUESTAS (15 niños)	\$ 40.000	\$ 40.600	\$ 42.900	\$ 48.528	\$ 53.032

Nota: En caso de las variables que se actualicen por parte de otras dependencias, la Subdirección Administrativa y Financiera actualizará la variable posterior a que la subdirección encargada emita el memorando, para estos casos, si hay cambio de vigencia (de un año a otro), se utilizará el valor que actualmente este establecido por memorando, actualizado con la inflación anual de la vigencia pasada, y redondeado a la centena más cercana.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE DISTINTIVOS CORPORATIVOS	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

[Instructivo](#)

AÑO VIGENTE: MEMORANDO SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:	2022
	0400C-MEM2204-3298

ÍTEM	VALOR (IVA incluido)
Camisa tipo polo, color agua marina, con dos logos	\$ 61.880
Gorra color beige con dos logos	\$ 36.780
Pava con protector de cuello y ojales plásticos color beige, con dos logos	\$ 55.880
Camibuso color gris o azul oscuro en tela fresca liviana con dos logos	\$ 49.600
Camisa blanca manga larga con dos logos	\$ 89.880
Chaleco color beige con 4 bolsillos y cinta reflectiva	\$ 87.880

Nota: Es importante tener en cuenta que estos valores pueden variar por diferentes razones: número de logos, si éstos son estampados o impresos, tipos de tela, cantidad de prendas, por lo anterior se debe tomar el precio antes mencionado, como una referencia de valores aproximados.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	CUANTÍAS PARA CONTRATAR	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

[Instructivo](#)

AÑO VIGENTE:	2025
CIRCULAR:	190-ACT2312-7519

SMMLVC	\$	1.423.500
Presupuesto corporativo	\$	164.498.279.934

De conformidad con el literal b, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuantías para los diferentes procesos de selección que debe adelantar la Corporación quedarán de la siguiente manera:

CUANTÍAS PARA CONTRATAR		
Modalidad	Límite inferior	Límite inferior
Mínima cuantía	\$ 1	\$ 58.500.000
Menor cuantía	\$ 58.500.001	\$ 585.000.000
Licitación pública	\$ 585.000.001	En adelante

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	VALORES DE HONORARIOS (PRESTADORES DE SERVICIOS)	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 04

Esta hoja es informativo para que el Técnico y Supervisor conozca cual sería el valor base en caso que bajo cuenta y riesgo del contratista o conveniente decida cambiar la modalidad de contratación de prestación de servicios a laboral. Que para efectos metodologicos se calcula un factor prestacional que garantice que los recursos asignados contenga las prestaciones mínimas establecidas en el régimen salarial Colombiano y por tanto se genera una base sobre la cual sería el contrato laboral que haría el ejecutor del contrato. Sin que esto solidarice a la Corporación con el vínculo que se genera entre el Contratista que suscribe el contrato con Corantioquia y el contratista del contrato derivado.

AÑO VIGENTE:	2024
MEMORANDO:	190-MEM2401-182

Nivel Académico Requerido	Valor unitario base	Factor prestacional	Valor mes Honorarios
Bachiller	\$ 1.403.736	1,71	\$ 2.400.000
Técnico (*)	\$ 2.417.749	1,65	\$ 3.989.000
Tecnólogo sin experiencia	\$ 2.557.595	1,58	\$ 4.041.000
Tecnólogo con experiencia	\$ 2.966.456	1,58	\$ 4.687.000
Profesional sin experiencia	\$ 3.162.025	1,58	\$ 4.996.000
Profesional con experiencia	\$ 4.650.000	1,58	\$ 7.347.000
Coordinador de proyecto	\$ 5.578.481	1,58	\$ 8.814.000

Nota: El factor prestacional solo se establece con fines metodológicos para establecer un valor comparativo en caso que el ejecutor del proceso contractual no realice una contratación civil, sino una contratación laboral.

DISCRIMINACIÓN DEL FACTOR PRESTACIONAL

AÑO VIGENTE	2024
SMMLVC	\$ 1.300.000
AUX TRANSPORTE MENSUAL	\$ 162.000

ÍTEM	ANÁLISIS MÁS DE 2 SMMLV (%)	FUNDAMENTOS LEGALES
Seguridad Social		
Salud (EPS) - Empleador	8,50%	
Pensión - Empleador	12,00%	
ARL - Riesgo V	6,96%	
Parafiscales		
Caja de compensación	4,00%	Ley 21 de 1982
ICBF	3,00%	Ley 89 de 1988
Sena	2,00%	Ley 119 de 1994
Prestaciones sociales		
Cesantías	8,33%	Artículo 249 y ss del CST
Intereses de cesantías	1,00%	Artículo 249 y ss del CST
Prima de servicios	8,33%	Artículo 307 del CST
Vacaciones	4,17%	Artículo 86 del CST
Total Factor Prestacional	58,00%	

Nivel Académico Requerido	Bachiller	Técnico
Base SMMMLV	1,079796923	1,859806923
Auxilio de transporte % Valor	11,54%	6,70%
Cesantías	0,96%	0,56%
Intereses de cesantías	0,12%	0,07%
Prima de servicios	0,96%	0,56%
Total	72,00%	66,00%
El auxilio de transporte y sus debidas prestaciones solo se reconocen a los trabajadores que devenguen hasta 2 SMMLVC		